



Córdoba, 28 AGO 2018

Visto:

El vencimiento de la titularidad en dos (2) horas cátedras de Plástica I Nivel Secundario (Código 229), del Profesor **CASAS, JOSE ALBERTO** (Legajo N° 21.002), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N°2, inc.3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar interinamente en el dictado de dos (2) horas cátedra de Plástica I al Profesor **CASAS, JOSE ALBERTO** (Legajo N° 21.002), desde el 01/07/2018 hasta el 31/08/2018:

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente.

Art.3°.- El docente anteriormente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación

Ms. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

392-18.-